

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS CON FINES COMERCIALES
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Trámite orientado a emitir una autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines comerciales a medios de conservación y manejo ex situ autorizados por la Autoridad Ambiental
¿A quién está dirigido?	<p>Medios de conservación y manejo ex situ que se encuentra autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional como Viveros con fines comerciales y Centros de cría y reproducción sostenible con fines comerciales, que necesiten una autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines comerciales.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para exportación de especímenes de fauna o flora silvestre con fines comerciales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Jefe de Oficina Técnica correspondiente2. Formulario de especímenes a exportar3. Patente de manejo de vida silvestre4. Guía de movilización
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los únicos autorizados a llenar el formulario son: Medios de conservación y manejo ex situ que se encuentra autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional como Viveros con fines comerciales y Centros de cría y reproducción sostenible con fines comerciales.</p> <p>PROCEDIMIENTO EN LÍNEA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud y formulario digital2. Descargar y llenar la matriz que se encuentra en la sección de formularios de la presente página en caso de considerarse más de 10 especímenes a exportar3. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:<ul style="list-style-type: none">• Adjuntar listado de especímenes a exportar• Adjuntar Patente de manejo de vida silvestre• Adjuntar guía de movilización4. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal5. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en la Dirección Zonal correspondiente (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico) <p>PROCEDIMIENTO PRESENCIAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar la solicitud en Secretaría General de la Dirección Zonal correspondiente y adjuntar requisitos2. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal3. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en la

Dirección Zonal correspondiente (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE](#). Art. 27.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600 ext. 3001-3002-3003-3004-3005-3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	2

2024 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	2
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	3
2022	08	0	9
2022	07	0	2
2022	06	0	8
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	6
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	7
2020	10	0	0
2020	09	0	3
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	11
2020	05	0	13
2020	04	0	4
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	14
2019	03	0	0
2019	02	0	11
2019	01	0	0
2018	12	0	10
2017	12	0	8